



PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

VIGENCIA 2026



LOTERÍA DEL QUINDÍO
PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR RENDICIÓN
PÚBLICA DE CUENTAS

Código: GG-P-XX

Versión: 01

Fecha de aprobación:
25/05/2026

Página 2 de 8

TABLA DE CONTENIDO

1. Objetivo.....	3
2. Alcance.....	3
3. Términos y Definiciones	3
4. Marco normativo:	4
5. Responsabilidades:	5
6. Desarrollo de Actividades.....	5
7. Contenido mínimo del Informe de Gestión	7
8. Indicadores de Gestión.....	7



LOTERÍA DEL QUINDÍO
PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR RENDICIÓN
PÚBLICA DE CUENTAS

Código: GG-P-XX

Versión: 01

Fecha de aprobación:
25/05/2026

Página 3 de 8

1. Objetivo

Establecer las actividades, responsabilidades, criterios normativos y recursos necesarios para planear, ejecutar, documentar y hacer seguimiento al proceso de Rendición Pública de Cuentas de la Lotería del Quindío E.I.C.E., en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1757 de 2015 y demás normas concordantes, garantizando la transparencia, la participación ciudadana y el control social sobre la gestión institucional.

2. Alcance

El presente procedimiento aplica a todos los procesos, niveles directivos y servidores públicos de la Lotería del Quindío E.I.C.E. que intervengan en la preparación, ejecución y seguimiento del proceso de Rendición Pública de Cuentas. Inicia con la planificación del proceso en el mes de enero de cada vigencia y finaliza con la publicación de resultados, seguimiento a compromisos y evaluación del proceso posterior a la realización de la audiencia pública anual de rendición de cuentas.

3. Términos y Definiciones

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Rendición de Cuentas	Proceso mediante el cual las entidades públicas informan, explican y justifican sus decisiones y resultados de gestión ante la ciudadanía y los grupos de interés, permitiendo el ejercicio del control social y la retroalimentación para la mejora continua de la gestión pública.
Audiencia Pública	Mecanismo formal de participación ciudadana mediante el cual la entidad convoca a la ciudadanía, organizaciones civiles, gremios, medios de comunicación y demás grupos de interés para presentar los resultados de su gestión y recibir preguntas, observaciones y recomendaciones.
Grupos de Interés	Conjunto de personas, organizaciones o instituciones que tienen una relación directa o indirecta con la Lotería del Quindío y que se ven afectados o pueden afectar su gestión. Incluyen: ciudadanía en general, loteros, apostadores, veedurías ciudadanas, Asamblea Departamental, entes de control, Coljuegos, medios de comunicación, entre otros.
Informe de Gestión	Documento técnico que presenta de manera sistemática los resultados, logros, avances y dificultades de la gestión institucional de la Lotería del Quindío durante una vigencia fiscal, incluyendo información financiera, misional, administrativa y de cumplimiento de planes.
Control Social	Derecho y deber de los ciudadanos de vigilar y controlar la gestión, los resultados y la prestación del servicio a cargo de las entidades públicas, en el marco de lo establecido en la Constitución Política y la ley.
PQRSFD	Sistema de recepción y gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias de los ciudadanos y grupos de interés respecto a la gestión de la Lotería del Quindío.
Empresa Industrial y Comercial del Estado	Categoría jurídica bajo la cual opera la Lotería del Quindío, como entidad descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica,



LOTERÍA DEL QUINDÍO
PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR RENDICIÓN
PÚBLICA DE CUENTAS

Código: GG-P-XX

Versión: 01

Fecha de aprobación:
25/05/2026

Página 4 de 8

	autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Departamento del Quindío.
Monopolio de Juegos de Suerte y Azar	Actividad monopolística del Estado sobre la explotación de juegos de suerte y azar, cuyas utilidades se destinan de manera exclusiva al sector salud conforme a los artículos 336 de la Constitución Política y la Ley 643 de 2001.

4. Marco normativo:

La Rendición Pública de Cuentas de la Lotería del Quindío se fundamenta en el siguiente marco jurídico y normativo:

NORMA / INSTRUMENTO	DESCRIPCIÓN
Ley 1757 de 2015	Estatuto de la Participación Democrática en Colombia. Establece la rendición de cuentas como mecanismo de participación ciudadana obligatorio para entidades públicas.
Ley 643 de 2001	Fija el régimen propio del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar. Define la naturaleza jurídica y estructura de las Loterías departamentales como Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Aplicable en los procesos de adquisición de bienes y servicios de la entidad.
Ley 617 de 2000	Racionalización del gasto público. Establece límites a los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales y sus entidades descentralizadas.
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción. Refuerza mecanismos de control y transparencia en las entidades públicas, incluyendo la rendición de cuentas como herramienta anticorrupción.
Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. Obliga a las entidades a publicar información de gestión de manera proactiva.
Decreto 1083 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Contiene las disposiciones relacionadas con participación ciudadana y rendición de cuentas en el marco de la Gestión Pública.
Decreto 2641 de 2012	Reglamentación de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 sobre el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que incluye el componente de rendición de cuentas.
CONPES 3654 de 2010	Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos. Define los lineamientos de la política de rendición de cuentas.
Resolución de Coljuegos	Resoluciones y circulares emitidas por Coljuegos en materia de control, supervisión e información financiera de las loterías departamentales.
Manual DAFP - Guía de Rendición de Cuentas	Guía metodológica del Departamento Administrativo de la Función Pública para el diseño, planeación y ejecución de audiencias públicas de rendición de cuentas.



LOTERÍA DEL QUINDÍO
PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR RENDICIÓN
PÚBLICA DE CUENTAS

Código: GG-P-XX

Versión: 01

Fecha de aprobación:
25/05/2026

Página 5 de 8

5. Responsabilidades:

Gerencia: Aprueba el Plan de Rendición de Cuentas. Garantiza los recursos humanos, técnicos y financieros. Preside la audiencia pública de rendición de cuentas. Suscribe los informes de gestión.

Gestión Administrativa y Financiera: Suministra información financiera consolidada (estados financieros, presupuesto, ejecución presupuestal). Coordina la logística del evento de rendición. Y Lidera la planeación, organización y seguimiento del proceso de rendición de cuentas. Elabora el informe de gestión y los soportes documentales. Administra el presente procedimiento.

Gestión Jurídica: Valida el cumplimiento normativo del proceso. Asesora en la atención de preguntas con implicaciones legales. Certifica la legalidad de los actos administrativos.

Gestión Comercialización y Sorteo y Gestión Recursos Tecnológicos: Diseña y ejecuta la estrategia de divulgación y convocatoria. Gestiona los canales de comunicación internos y externos. Coordina la transmisión del evento.

Gestión Tesorería y Bienes: Suministra la información de gestión correspondiente dentro de los plazos establecidos. Participa activamente en el evento de rendición.

Oficina de Control Interno: Tiene la responsabilidad de verificar y evaluar que la información presentada en la rendición de cuentas sea veraz, coherente y soportada, realizando seguimiento al cumplimiento de metas, indicadores, planes institucionales, ejecución de recursos y acciones de mejora. Asimismo, debe garantizar que el proceso se desarrolle conforme a la normatividad vigente, promoviendo la transparencia, el control y la participación ciudadana.

6. Desarrollo de Actividades

Ítem	Actividad	Responsable	Registro
1.	Planeación y Diagnóstico Identificar grupos de interés, de valor y ciudadanos. Definir temas estratégicos a rendir. Elaborar el cronograma anual del proceso de rendición.	Gestión Gerencial	
2.	Formulación del Plan de Rendición de Cuentas Diseñar el Plan Anual de Rendición de Cuentas (PARC) incluyendo: objetivos, cronograma, estrategia de comunicación, mecanismos de participación y presupuesto asignado.	Gestión Gerencial y Gestión Administrativa y Financiera	
3.	Recolección y consolidación de información. Solicitar a cada dependencia los informes de gestión, avance de metas, ejecución presupuestal, contratación y cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción. Consolidar la información en el Informe de Gestión Institucional.	Gestión Administrativa y Financiera- Calidad.	
4.	Elaboración de Informe de Gestión. Redactar el Informe de Gestión Anual con lenguaje claro y accesible. Incluir: resultados financieros, cumplimiento de metas, contratación, gestión de riesgos, PQRSFD y avance del Plan de Acción. Validar con Gerencia General.	Gestión Administrativa y Financiera- Calidad.	



LOTERÍA DEL QUINDÍO
PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR RENDICIÓN
PÚBLICA DE CUENTAS

Código: GG-P-XX

Versión: 01

Fecha de aprobación:
25/05/2026

Página 6 de 8

5.	Estrategia de comunicación y convocatoria Diseñar piezas comunicativas (afiches, boletines, video institucional). Publicar la convocatoria en la página web, redes sociales y medios masivos con mínimo 15 días de anticipación. Enviar invitaciones a veedurías, JAC, gremios, medios de comunicación y ciudadanía en general.	Gestión Tecnológicos y Recursos Gestión Comercialización y Sorteo	
6.	Habilitación de canales de participación previa. Activar mecanismo virtual (formulario web, correo electrónico) para recepción anticipada de preguntas de la ciudadanía. Publicar en la página web el informe de gestión preliminar. Habilitar número de contacto para inscripción y preguntas.	Gestión Tecnológicos Recursos	
7.	Preparación logística del evento. Seleccionar escenario accesible con capacidad suficiente. Coordinar: audio y video, transmisión en vivo, material impreso, señalización, inscripciones. Definir agenda detallada. Preparar presentación institucional.	Todas las áreas	
8.	Realización de la audiencia Pública Desarrollar el evento de rendición de cuentas conforme a la agenda. Etapas: 1. Apertura y presentación institucional. 2. Informe de gestión por áreas 3. Espacio de preguntas y respuestas ciudadanas 4. Compromisos y cierre. Registrar la asistencia y las preguntas formuladas.	Gestión Gerencial / Todas las áreas	
9.	Atención de preguntas y compromisos Responder in situ las preguntas de la ciudadanía. Cuando no sea posible responder de forma inmediata, registrar el compromiso de respuesta en un plazo no mayor a 15 días hábiles. Suscribir el Acta de Compromisos.	Gestión Gerencial / Todas las áreas	
10.	Registro y documentación del evento. Elaborar el Acta de la Audiencia Pública. Consolidar el listado de asistencia. Archivar preguntas formuladas y respuestas emitidas. Registrar los compromisos adquiridos y sus responsables.	Gestión Administrativa y Financiera – Calidad.	
11.	Publicación de resultados. Publicar en la página web institucional: Informe de Gestión, Acta de Audiencia Pública, Listado de Asistencia, Preguntas y Respuestas, Video del evento y Acta de Compromisos. Remitir copia a entes de control según sea requerido.	Gestión Tecnológicos Recursos	
12.	Seguimiento a compromisos. Hacer seguimiento trimestral al cumplimiento de los compromisos adquiridos. Reportar avances en el sistema de gestión. Informar a la ciudadanía el estado de cumplimiento de compromisos en el siguiente evento de rendición.	Oficina de Control Interno.	
13.	Evaluación del proceso. Aplicar encuesta de satisfacción a los participantes. Analizar indicadores del proceso. Elaborar informe de evaluación con lecciones aprendidas y recomendaciones de mejora para el siguiente ciclo.	Gestión Administrativa y Financiera – Calidad.	



LOTERÍA DEL QUINDÍO
PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR RENDICIÓN
PÚBLICA DE CUENTAS

Código: GG-P-XX

Versión: 01

Fecha de aprobación:
25/05/2026

Página 7 de 8

7. Contenido mínimo del Informe de Gestión

El informe de Gestión de la Lotería del Quindío para la Rendición Pública de Cuentas debe incluir como mínimo los siguientes componentes:

Nº	COMPONENTE	CONTENIDO REQUERIDO
1	Presentación Institucional	Naturaleza jurídica, misión, visión, estructura orgánica, planta de personal, mapa de procesos y presencia geográfica de los puntos de venta.
2	Gestión Financiera	Presupuesto asignado vs. ejecutado, estados financieros básicos (balance general, estado de resultados), transferencias al sector salud del Quindío, y auditorías financieras.
3	Gestión Misional	Ventas brutas por modalidad de juego, premios pagados, número de puntos de venta autorizados, número de loteros vinculados, plan de premios vigente y resultados de sorteos.
4	Gestión Administrativa	Contratación suscrita (número y cuantía), plan de adquisiciones, PQRSFD recibidas y atendidas, gestión de talento humano y bienestar laboral.
5	Cumplimiento de Planes	Avance del Plan de Acción, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y Plan de Mejoramiento (si aplica).
8	Logros y Retos	Principales logros de la vigencia y retos identificados para el siguiente periodo.

8. Indicadores de Gestión

INDICADOR	FÓRMULA	META	PERIODICIDAD
Cobertura convocatoria de	$(\text{N}^\circ \text{ de actores convocados} / \text{N}^\circ \text{ de actores identificados}) \times 100$	$\geq 80\%$	Anual
Participación ciudadana	Nº de participantes en la audiencia pública	≥ 50 personas	Anual
Preguntas respondidas in situ	$(\text{N}^\circ \text{ de preguntas respondidas en el evento} / \text{Total de preguntas}) \times 100$	$\geq 70\%$	Por evento
Compromisos cumplidos	$(\text{N}^\circ \text{ de compromisos cumplidos} / \text{Total de compromisos}) \times 100$	100%	Trimestral
Publicación oportuna	Publicación del informe de gestión en página web dentro de los 5 días hábiles post-evento	100%	Anual



LOTería DEL QUINDÍO
PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR RENDICIÓN
PÚBLICA DE CUENTAS

Código: GG-P-XX

Versión: 01

Fecha de aprobación:
25/05/2026

Página 8 de 8

Satisfacción del proceso	Calificación promedio de la encuesta de satisfacción (escala 1-5)	≥ 4.0	Anual
---------------------------------	---	-------	-------

9. Anexos

- Informe de Gestión
- GG-R-14 Listado de Asistencia Audiencia Pública De Rendición De Cuentas
- GG-R-15 Recepción De Preguntas De Rendición Pública De Cuentas
- Acta de audiencia pública
- GG-R-13 Evaluación Audiencia Pública De Rendición De Cuentas
- Informe de Evaluación

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACION
Elaborado por: Ana Yulieth Díaz Ubaque Cargo: Gerente	Revisado por: Katherine Segura Poveda Cargo: Contratista Gestión Calidad	Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG Cargo: Miembros